

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ACUERDA EL ARCHIVO POR DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2020 MODIFICADA POR LA ORDEN DE 24/10/2022 Y POR LA ORDEN DE 01/12/2023.



CONVOCATORIA 2023

LÍNEA DE AYUDA : Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa (Operación 4.2.2)

Vistos los expedientes instruidos por las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca, iniciados mediante la presentación de solicitudes, para la obtención de subvenciones para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, al amparo de la Orden de 30 de julio de 2020, modificada por la Orden de 24/10/2022 y por la Orden de 01/12/2023 , en adelante la Orden, y la Orden de 14 de Diciembre de 2023 en la que se convocan para el ejercicio 2023 en el ámbito del sector oleícola y aceituna de mesa (Línea 3), de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 26/02/2024, el plazo de presentación de solicitudes, las Delegaciones Territoriales correspondientes procedieron a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 16 de la Orden reguladora.

Segundo. Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 20 de la citada orden, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dicha publicación sigue la siguiente cronología:

- Con fecha 22/05/2024, se publican los Requerimientos de Subsanación de **Cádiz y Jaén** de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 23 de Mayo de 2024 hasta el 5 de Junio de 2024, ambos inclusive.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	1/13	



- Con fecha 29/05/2024, se publican los Requerimientos de Subsanación de **Málaga y Córdoba** de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 30 de Mayo de 2024 hasta el 12 de Junio de 2024, ambos inclusive.

- Con fecha 03/06/2024, se publican los Requerimientos de Subsanación de **Almería, Granada y Sevilla** de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 04 de Junio de 2024 hasta el 17 de Junio de 2024, ambos inclusive.

- Con fecha 17/06/2024, se publica el Requerimiento de Subsanación de **Huelva** de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 18 de Junio de 2024 hasta el 1 de Julio de 2024, ambos inclusive.

Tercero. El plazo concedido finalizó sin que las personas solicitantes que se relacionan en el **Anexo I** adjunto subsanaran las incidencias notificadas.

Cuarto. Las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo II** han desistido expresamente de su solicitud de subvención.

Quinto. Los órganos instructores de cada provincia han emitido la propuesta de archivo de los expedientes de los solicitantes que han desistido expresamente en su solicitud de subvención y la de los expedientes que no han subsanado en plazo todas las incidencias notificadas.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 30 de julio de 2020, modificada por la Orden de 24/10/2022 y por la Orden de 01/12/2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, y la Orden de 14 de diciembre de 2023 por la que se efectúa su convocatoria para el año 2023.

Segundo. Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante resolución se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	2/13	



Tercero. Conforme al artículo 68 de la ley 39/2015, si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

Cuarto. La subsanación de las solicitudes se recoge en la Orden reguladora en su artículo 13, en el mismo sentido que lo expresado en los Fundamentos tercero y cuarto.

Quinto. Según el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

Sexto. Según dispone el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Séptimo. Al amparo del artículo 15.2 de la Orden se dispone que es el órgano competente para resolver la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, que actúa por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de pertinente aplicación, y las propuestas efectuadas por las Delegaciones Territoriales de cada una de las provincias, esta Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

RESUELVE

Primero. El desistimiento de las solicitudes de ayuda que se relacionan en **Anexo I** adjunto, por no subsanación en plazo por la persona interesada conforme al requerimiento efectuado, y las que se relacionan en el **Anexo II** por desistimiento expreso.

Segundo. Proceder al archivo de los expedientes relacionados en los **Anexos I y II**.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	3/13	



Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mediante este documento se notifica a las personas relacionadas en los Anexos I y II, el contenido del presente escrito, según lo exigido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
(Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA núm 4 Ext. de de 3 de mayo de 2024)

EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
P.D. Orden de 30 de julio de 2020

La Directora General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria
Fdo: Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	4/13





ANEXO I



SOLICITUDES NO SUBSANADAS EN PLAZO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º ENI	ARTÍCULO APLICABLE	INCIDENCIAS NO SUBSANADAS
1	IA-O-15-14-2023-1-008	ACEITES SIMON ROSA, S.L	B01958040	ES_A01025803_2024_EXP_001980 9_2024_b34FITyC_23300025	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	22, 23, 39, 47, 81, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128
2	A-O-09-18-2023-1-007	ACEITES EL CORTIJILLO SCA	F18595835	ES_A01025803_2024_EXP_001980 09_2024_b34FITyC_23300149	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	14, 31, 32, 33, 56, 58, 83, 100, 108, 109, 112
3	A-O-09-21-2023-1-001	LOS ROMEROS DE JABUGO S.L.	B21022702	ES_A01025803_2024_EXP_001980 09_2024_b34FITyC_23300029	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	22, 23, 24, 44, 46, 47, 48, 50, 70, 74, 85, 90, 92, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128
4	IA-O-09-23-2023-1-022	SAT 5645 EL OLIVO	F23035280	ES_A01025803_2024_EXP_001980 9_2024_b34FITyC_23300046	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	22, 23, 37, 38, 69, 74, 77, 86, 92, 98, 99, 100, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129
5	IA-O-09-23-2023-1-025	ACEITES CORTIJO LA TORRE S.L.	B23029945	ES_A01025803_2024_EXP_001980 9_2024_b34FITyC_23300051	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	25, 47, 50, 69, 99, 100, 107, 111, 112, 113, 126

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	5/13



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º ENI	ARTÍCULO APLICABLE	INCIDENCIAS NO SUBSANADAS
6	IA-O-09-23-2023-1-026	MONVA S.L.	B23062425	ES_A01025803_2024_EXP_001980 9_2024_b34FTYC_23300053	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	22, 23, 47, 55, 83, 98, 99, 100, 102, 103, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128
7	IA-O-08-41-2023-1-005	ANGEL CAMMACHO ALIMENTACIÓN SL	B41024076	ES_A01025803_2024_EXP_001980 9_2024_b34FTYC_23300038	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	22, 23, 31, 37, 39, 47, 50, 62, 68, 98, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128
8	IA-O-09-41-2023-1-015	SANTA MARÍA OLIVARERA S.L.	B56199524	ES_A01025803_2024_EXP_001980 9_2024_b34FTYC_23300079	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	22, 23, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 44, 47, 56, 57, 58, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 99, 100, 103, 105, 106, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128
9	IA-O-08-41-2023-1-025	CÁNDIDO MIRÓ S.A.U.	A03001963	ES_A01025803_2024_EXP_001980 9_2024_b34FTYC_23300132	Art. 13 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	22, 23, 25, 27, 30, 31, 32, 33, 44, 47, 56, 57, 58, 60, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 99, 100, 103, 105, 106, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	6/13



CÓDIGO INCIDENCIAS NO SUBSANADAS

CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (ANEXO I)
1	No presenta solicitud en modelo Anexo I de la convocatoria
2	No marca inversión en el sector que proceda
3	No marca el tipo de empresa solicitante
APARTADO 1. Datos del Solicitante y su Representante Legal	
4	No cumplimenta Apellidos y Nombre o Razón Social
5	No cumplimenta NIF titular
6	No cumplimenta Domicilio: Falta nombre vía
7	No cumplimenta núcleo de población
8	No cumplimenta provincia
9	No cumplimenta país
10	No cumplimenta Nombre y Apellidos de la persona representante
11	No cumplimenta NIF del representante
APARTADO 2. Lugar y Medio de Notificación	
Personas NO obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración	
12	No marcada ninguna de las opciones
13	Marca una de las opciones pero no está cumplimentada de forma correcta
Personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración	
14	Está obligado a relacionarse con la Administración pero marca una opción del apartado anterior (personas no obligadas)
15	No cumplimentación de forma correcta
APARTADO 3. Datos Bancarios	
16	No cumplimenta completamente los datos bancarios
APARTADO 4. Declaraciones	
17	No marcada casilla de cumplir los requisitos para obtener la condición beneficiario y compromiso aportar documentación exigida en las bases reguladoras
18	No marcada al menos una de las dos casilla de: No ha/Ha solicitado ni obtenido otras subvenciones o ayudas
19	No marcada casilla compromiso a cumplir obligaciones exigidas.
20	No marcada casilla de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las BBRR
21	Está marcada casilla solicitud u obtención de otras ayudas o subvenciones, y no las relaciona
APARTADO 6: Documentación	
22	No relaciona la documentación acreditativa de los criterios de valoración y/o no los relaciona con el criterio correspondiente.
23	No relaciona la documentación acreditativa de la actividad o proyecto

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	7/13





CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (ANEXO I)
APARTADO 7. Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la ayuda	
APARTADO 7.1 Información social, económica y financiera	
24	No marcada casilla SI/ NO objeto social de la entidad solicitante incluye actividades recogidas Orden
25	En caso de que el solicitante sea una OPFH o miembro de ella, no marcada casilla correspondiente
26	No cumplimenta N.º medio anual de trabajadores, considerando las empresas asociadas/ vinculadas en su caso
27	No cumplimenta Volumen negocio anual, considerando las empresas asociadas/ vinculadas en su caso
28	No cumplimenta Balance general anual, considerando las empresas asociadas/ vinculadas en su caso
29	No cumplimenta Número de socios, considerando las empresas asociadas/ vinculadas en su caso
30	No marcada casilla SI/ NO la situación de concurso
31	No cumplimenta la fecha de creación de la entidad
32	No cumplimenta los fondos propios
33	No cumplimenta el capital social + prima de emisión
34	No cumplimenta el EBITDA
35	No cumplimenta los gastos financieros (subgrupo 66)
36	No cumplimenta el pasivo No Corriente + pasivo Corriente
37	En caso de industrias ya existentes, no cumplimenta Nº RIA de la instalación de la inversión
APARTADO 7.2 Inversión Subvencionable	
38	No cumplimenta Título de la inversión
39	No cumplimenta Sector de la Actividad
40	No cumplimenta Provincia de la inversión
41	No cumplimenta Localidad de la inversión
42	No cumplimenta Materias primas
43	No cumplimenta producto: transformado/comercializado
44	No cumplimenta producto incluido Anexo I TFUE: SI/No
45	No cumplimenta Título de la disponibilidad del terreno
46	No cumplimenta fechas de inicio de los trabajos
47	No cumplimenta fechas de finalización de los trabajos
48	No cumplimenta tamaño de la explotación
APARTADO 7.3 Información del proyecto	
49	No cumplimenta la descripción general del proyecto
50	No cumplimenta la localización geográfica de la inversión en coordenadas UTM
51	No cumplimenta la distribución anual de la inversión
52	No cumplimenta la distribución anual de los pagos de la inversión
APARTADO 7.4 Información económica, financiera y social	
APARTADO 7.4.1. Actividad relacionada con la inversión	
53	No cumplimenta la actividad relacionada con la inversión
54	No cumplimenta los objetivos
55	No cumplimenta las inversiones previstas y su relación con los objetivos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	8/13	



CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (ANEXO I)
APARTADO 7.4.2. Plan de financiación del proyecto	
56	No cumplimenta el plan de financiación del proyecto correctamente
APARATADO 7.5 Información técnica	
57	No cumplimenta el consumo de energía
58	No cumplimenta la energía renovable generada
APARATADO 7.6 Tipo de inversión	
59	No marca al menos un tipo de inversión que le pueda corresponder según su tamaño de empresa
APARTADO 7.7 Descripción de las inversiones y /o gasto a realizar por las que se solicita la subvención	
60	No cumplimenta correctamente descripción y/o presupuestos de Construcción.
61	No cumplimenta correctamente descripción y/o presupuestos de honorarios y gastos generales de Construcción
62	No cumplimenta correctamente descripción y/o nº de unidades, precio unidad y presupuesto de Instalaciones y Equipos
63	No cumplimenta correctamente descripción y/o presupuestos de honorarios y gastos generales de Instalaciones y equipos
64	No cumplimenta correctamente descripción y/o presupuestos de Inversiones intangibles apdo 4.3.d) CR
65	No cumplimenta correctamente descripción y/o presupuestos de Gastos de consultoría y certificación
66	No cumplimenta Importe Total Inversiones
APARTADO 7.8 Resumen de las inversiones previstas para las que solicita la subvención	
67	No cumplimenta la fecha de elaboración del presupuesto
68	No cumplimenta la tabla del resumen de las inversiones correctamente
69	No cumplimenta la suma total de las inversiones
APARTADO 7.9. Intensidad de la ayuda	
70	En caso que los productos transformados están incluidos en el anexo I del TFUE, no marca la casilla correspondiente a la intensidad de ayuda que proceda
71	En caso que los productos resultantes de la elaboración sean no agrícolas, no marca la casilla correspondiente a la intensidad de ayuda que proceda
72	No cumplimenta el total del porcentaje de ayuda solicitada
73	Marca una intensidad de ayuda que manifiestamente no le corresponde
APARTADO 9. Solicitud, Declaración, Lugar, fecha y firma	
74	No cumplimentado el importe solicitud subvención o no lo hace correctamente
75	No cumplimentada el lugar y/o la fecha de la solicitud
76	Solicitud no esta firmada por la persona solicitante o el representante legal

CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (CRITERIOS DE VALORACIÓN)
77	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración A.1. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
78	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración A.2. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
79	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración A.3. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	9/13	



CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (CRITERIOS DE VALORACIÓN)
80	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración A.4. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
81	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración A.5. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
82	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración B.1. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
83	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración B.2.1. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
84	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración B.2.2. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
85	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración C. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
86	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración D.1. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
87	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración D.2. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
88	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.1. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
89	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.2. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
90	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.3. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
90	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.4. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
92	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.5. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
93	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.6. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
94	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.7. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
95	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.8. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
96	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.9. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa
97	No presenta la documentación acreditativa del Criterio de Valoración E.10. autobareados, o está incompleta y/o defectuosa

CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (DOCUMENTACIÓN ADJUNTA)
98	No aporta acuerdo de la entidad para solicitar la subvención.
99	No aporta Anexo V "Memoria descriptiva del proyecto de inversión".
100	No aporta la oferta u ofertas correspondientes de los gastos subvencionables, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.4. del cuadro resumen.
101	En el caso de adquisición de bienes inmuebles, no aporta un certificado de un tasador independiente
102	No aporta estudio que acredite la viabilidad económica de la inversión

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	10/13	



CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (DOCUMENTACIÓN ADJUNTA)
103	No aporta documentos acreditativos de la disponibilidad del terreno
104	No aporta acreditación del inicio de los trámites para el cumplimiento de los requisitos ambientales
105	No aporta informe de compatibilidad urbanística en el caso de ocupación de nuevo suelo
106	No aporta acreditación del inicio de los trámites para la obtención de la licencia de obras o instalación
107	No aporta licencia de apertura o actividad de la instalación
108	No aporta proyecto de la inversión solicitada
109	No aporta, en caso de que el proyecto no requiera visado, declaración responsable firmada por el técnico especialista acerca de su titulación
110	No aporta declaración responsable relativa a lo dispuesto en el art. 4.3.m)

CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (ANEXO V)
APARTADO 1. Declaración de las asociaciones y vinculaciones	
111	No cumplimenta la relación de socios de la entidad peticionaria
112	No cumplimenta la relación de vinculaciones y asociaciones de los socios
113	No cumplimenta la relación de entidades participadas por la entidad peticionaria
APARTADO 2. Información Comercial: Programa de producción	
114	No cumplimenta el modelo IC-01
115	No cumplimenta el origen de los productos afectados
116	No cumplimenta la descripción de las estructuras de producción
APARTADO 3. Programa de comercialización	
APARTADO 3.1. Modelo IC-02	
117	No cumplimenta el modelo IC-02
APARTADO 3.2 Descripción de los productos obtenidos	
118	No cumplimenta forma de presentación
119	No cumplimenta características
120	No cumplimenta niveles de protección de la calidad
120	No cumplimenta plan comercial
122	No cumplimenta destino de los productos obtenidos y/o estudio de absorción por el mercado del aumento de producción previsto
APARTADO 4. Información técnica	
APARTADO 4.1 Descripción de las instalaciones	
123	No cumplimenta descripción de las instalaciones existentes
APARTADO 4.2 Descripción técnica detallada	
124	No cumplimenta la descripción técnica detallada de las inversiones previstas y su utilización y/o no adjunta planos requeridos.
APARTADO 4.3 Cuadro de síntesis de superficies, Volumen y capacidades	
125	No cumplimenta Modelo IT-01
APARTADO 4.4 Información técnica	
126	No cumplimenta Modelo IT-02
APARTADO 5. Declaración, lugar y firma	
127	No cumplimenta lugar y/o fecha
128	El anexo V no está firmado por la persona solicitante o el representante legal

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	11/13





CÓDIGO INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN INCIDENCIA (ANEXO VI)
129	No presenta el anexo VI si se ha puntuado el criterio de valoración D1 o está incompleto y/o defectuoso

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	12/13





ANEXO II

DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	N.º ENI	FECHA DESISTIMIENTO EXPRESO
1	IA-O-09-04-2023-1-005	AGROESPILLO S.L.	B56944317	ES_A01025803_2024_EXP_0019809_2024_b34F1TYC_23300106	06/06/2024
2	IA-O-09-14-2023-1-012	LA RENTILLA S.L.	B14335491	ES_A01025803_2024_EXP_0019809_2024_b34F1TYC_23300039	22/05/2024
3	IA-O-09-14-2023-1-023	S.COOP.AND. OLIV.VIRGEN DEL CAMPO	F14011530	ES_A01025803_2024_EXP_0019809_2024_b34F1TYC_23300155	11/06/2024
4	IA-O-09-23-2023-1-029	S.COOP.AND. SAN ISIDRO LABRADOR	F23005879	ES_A01025803_2024_EXP_0019809_2024_b34F1TYC_23300064	15/05/2024
5	IA-O-09-29-2023-1-004	S.C.A. VIRGEN DE LA OLIVA	F29038908	ES_A01025803_2024_EXP_0019809_2024_b34F1TYC_23300076	15/05/2024
6	IA-O-08-41-2023-1-031	OLEAND MANZANILLA OLIVE, S.COOP.AND.	F90463100	ES_A01025803_2024_EXP_0019809_2024_b34F1TYC_23300087	08/03/2024

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRM7BV67FPPBP8DUS7FZ2NH6Y	PÁGINA	13/13